



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
CON FUNCIÓN LABORAL EN DABEIBA**

**El suscrito Juez Promiscuo Municipal de Peque, Antioquia
se permite:**

COMUNICAR

Que de conformidad al Acuerdo No. **CSJANTA20-99** del 2 de septiembre de los cursantes, y demás directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura, en aras de garantizar el servicio de justicia e implementar el “Plan de Normalización” en el presente Distrito Judicial, el Despacho informa a la comunidad en general y a los abogados litigantes que se ha implementado el trabajo virtual como regla general para lo cual se implementará los medios tecnológicos, para adelantar los diferentes trámites en las sedes judiciales siendo **“Excepcional”** la presencialidad, para lo cual se ha habilitado los siguientes medios:

1°. Se recibirá los memoriales y demás actuaciones por el correo electrónico del juzgado:

jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

2°. Así mismo, se habilitó el siguiente link por medio del cual se podrá consultar los estados electrónicos y demás actuaciones con fines procesales (Traslados, etc.), hasta que el Consejo ordene nuevamente la prestación del servicio de manera presencial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-peque/home>

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Andrés Díaz Martínez', written over a light grey rectangular background.

Jaime Andrés Díaz Martínez

Juez